



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4348

23/11/2016

9226

**AUTOR/A:** GARZÓN ESPINOSA, Alberto (GCUP-ECP-EM); MAYORAL PERALES, Rafael (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM); DOMÈNECH SAMPERE, Francesc Xavier (GCUP-ECP-EM); BELARRA URTEAGA, Ione (GCUP-ECP-EM); MONTERO GIL, Irene María (GCUP-ECP-EM); EXPÓSITO PRIETO, Marcelo (GCUP-ECP-EM); BATALLER I RUIZ, Enric (GMX)

#### RESPUESTA:

Los hechos objeto de la pregunta tuvieron lugar sobre las 20 horas del día 1 de noviembre durante la cena, cuando un numeroso grupo de internos (la mayoría de origen argelino) sin mediar conflicto previo comenzaron a golpear una puerta que da acceso a la cocina desde el comedor, para con posterioridad comenzar a romper el mobiliario del centro y fabricar utensilios susceptibles de ser utilizados como armas.

En este sentido, es importante señalar que el director trató de establecer contacto con los internos participantes en los hechos en dos ocasiones, resultando ambos intentos infructuosos. A tal respecto la actuación de la Unidad de Intervención se encaminó a la mera vigilancia y control con la finalidad de evitar posteriores incidentes, siendo su actuación únicamente presencial. Los cacheos y el acompañamiento a las habitaciones de los internos fueron llevados a cabo por funcionarios que prestan habitualmente su servicio en el centro.

Es necesario aclarar que la situación vivida durante el día 1 de noviembre se originó por los problemas de convivencia existentes entre internos de origen argelino y albaneses, lo que derivó en una pelea entre internos de una y otra nacionalidad no existiendo constancia de reclamaciones relacionadas con anomalías o deficiencias en relación con el funcionamiento del mismo.

Al día siguiente, el centro fue visitado por el Juzgado N° 1 de Barcelona y la Fiscalía Delegada de Extranjería, quienes tuvieron ocasión de entrevistar personalmente a algunos internos. Asimismo, se les comunicó que algunas personas habían sido atendidas por los servicios médicos del centro. Los correspondientes partes facultativos fueron remitidos al Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona que conocía los hechos.

Además, la Fiscalía de Extranjería abrió Diligencias para el esclarecimiento de los hechos que fueron archivadas según se comunicó el 22 de noviembre.

Tal como se ha relatado anteriormente, la asistencia médica está asegurada en los CIE de modo que cuando el Servicio Médico considera que existe un problema para tratar al interno se solicita



el intérprete correspondiente. Este también acude en los casos relativos a trámites de trascendencia jurídica (declaraciones, actas, entrevistas de solicitudes de protección internacional, etc.).

En cuanto a los posibles internos implicados en los hechos, se ha identificado a diez internos como participantes en los hechos violentos ocurridos los pasados días 1 y 2 de noviembre.

Dos de ellos, de nacionalidad marroquí salieron del centro para materializar la medida de expulsión en fechas 3 y 10 de noviembre.

Así, el día 16 de noviembre se recibió escrito del Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona en el que se informaba de la citación de los diez internos identificados; cinco para el mismo día 16 y los otros cinco para el día 18, comunicándose a la Autoridad Judicial que dos de ellos ya no se encontraban en el centro.

El día 29 de noviembre, tres internos de origen argelino quedaron en libertad al no poderse materializar su devolución, siendo acogidos por distintas ONG. En la actualidad, cinco de los internos citados aún permanecen en el centro.

Por último, y en relación a la personación en el CIE de miembros de organizaciones sindicales acompañados de cargos electos del Parlament de Catalunya y del Congreso de los Diputados, se informa que los representantes de las Instituciones Públicas pueden realizar visitas al Centro de Internamiento, concertándolas previamente con el director del mismo en los horarios y con las condiciones establecidas por las normas de régimen interno, a fin de garantizar la seguridad y orden.

Madrid, 8 de febrero de 2017